



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 28 ABR. 2017

VISTO:

La Ord. N° 1/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, vinculada a la creación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Simulación Discreta Aplicada a la Planificación Minera" (EXP-USL: 550/17); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 1/17 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales propone la creación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Simulación Discreta Aplicada a la Planificación Minera" y aprueba su Plan de Estudios, según detalle obrante en Anexo I.

Que a fs. 216-217 se expiden el Consejo de Posgrado y la Secretaría de Posgrado de la Universidad, recomendando la creación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Simulación Discreta Aplicada a la Planificación Minera" y la ratificación de la norma de referencia.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL y el informe de la Secretaría de Posgrado de la Universidad, aconseja aprobar la creación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Simulación Discreta Aplicada a la Planificación Minera" y ratificar la Ordenanza N° 1/17 de CD FCFMyN, obrante a fojas 28 - 44.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 25 de abril de 2017, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- CREAR en el ámbito de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la Universidad Nacional de San Luis, la Carrera de Posgrado "Especialización en Simulación Discreta Aplicada a la Planificación Minera", en virtud de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR la Ord. N° 1/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado "Especialización en Simulación Discreta Aplicada a la Planificación Minera", según se detalla en el Anexo I de la citada norma.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA C.S. N°
NR

9
C.P.N. Víctor A. Morán
Secretaría de Coordinación
y Planificación Institucional
U.N.S.L.

Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.